

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente:		OBRAS DE DEMOLICIÓN DE NAVE REFERENCIA CATASTRAL 310000000002326984FF, POLÍGONO 7 DE PAMPLONA, NAVARRA Nº 2.22/24108.0133		
Plazo de ejecución del contrato		2 meses		
Presupuesto de licitación:		BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		99.187,00 €	20.829,27€	120.016,27 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		99.187,00 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		3/08/2022		

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación.

En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias de de fecha 29 de junio de 2021 (BOE de 1 de octubre de 2021), esta **DIRECCIÓN DE ESTACIONES DE VIAJEROS**

RESUELVE

1º.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado OBRAS DE DEMOLICIÓN DE NAVE REFERENCIA CATASTRAL 310000000002326984FF, POLÍGONO 7 DE PAMPLONA, NAVARRA, nº 2.22/24108.0133.

2º.- APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan, siendo, el procedimiento de adjudicación y criterios de adjudicación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input type="checkbox"/> Abierto	<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio) <input type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio) • Criterios cualitativos: • Criterios económicos: <input type="checkbox"/> Aspectos económicos / técnicos objeto de negociación
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado	
<input type="checkbox"/> Restringido	
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación	
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	
<input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE: OBRAS DE DEMOLICIÓN DE NAVE REFERENCIA CATASTRAL 310000000002326984FF, POLÍGONO 7 DE PAMPLONA, NAVARRA Nº 2.22/24108.0133.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES	
Aprueba	Firma: IGNACIO SANZ JUNOY cargo: DIRECTOR DE ESTACIONES DE VIAJEROS



Se ha recibido en esta Asesoría Jurídica petición de informe relativa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la licitación por parte de ADIF del contrato de obras denominado **“OBRAS DE DEMOLICIÓN DE NAVE REFERENCIA CATASTRAL 310000000002326984FF, POLÍGONO 7 DE PAMPLONA, NAVARRA”**, Expediente nº **2.22/24108.0133**, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado con un criterio de adjudicación.

El régimen jurídico del contrato es el previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

Examinada la consulta formulada, en relación con los antecedentes remitidos, le comunico que, de acuerdo con la normativa de contratación aplicable, es parecer de esta Asesoría Jurídica que la propuesta informada es conforme a Derecho.

Es todo cuanto cumples informarme. No obstante, Vd. resolverá.

SUBDIRECTOR DE ASESORAMIENTO CONTRACTUAL

Firmado electrónicamente por: RAÚL GASCÓN JIMENO
09.09.2022 13:49:54 CEST

Fdo.: Raúl Gascón Jimeno



INFORME SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE

Denominación del Expediente:		Obras de demolición de Nave referencia catastral 31000000002326984FF, Polígono 7 de Pamplona, Navarra		
Plazo de ejecución del contrato:		2 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		99.187,00€	20.829,27 €	120.016,27 €
(B) Importe máximo de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		99.187,00€ (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido		<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio <input type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad		<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de contrato es la ejecución de las obras de demolición recogidas en el "Proyecto de demolición de una nave con referencia catastral 31000000002326984FF en parcela catastral 2442 del polígono 7 de Pamplona"

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.
2.1. Justificación de la necesidad e idoneidad.

En el IEE (Informe de Evaluación del Edificio) de fecha de 20 de Septiembre de 2019 la valoración final del técnico redactor es que el estado de conservación del edificio es **desfavorable**, no satisface las condiciones básicas de accesibilidad y no es susceptible de realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad.

Dada la situación del inmueble es necesaria su demolición.

2.2. Justificación de la insuficiencia de medios (en caso de servicios).

No procede

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y DE ADJUDICACIÓN.
3.1. Justificación del procedimiento de adjudicación.

Se opta por el Procedimiento "Abierto Simplificado", porque con ello se da cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no



discriminación, según lo indicado en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

3.2. Justificación de los criterios de adjudicación.

Un solo criterio (precio más bajo). Las especificaciones técnicas de las obras están suficientemente detalladas y definidas en el Proyecto y delimitan de manera clara y ajustada sus necesidades y características, la inclusión de otros criterios de adjudicación no aportan mejoras sustanciales a la realización de los trabajos que se demandan ni optimizan el resultado final de la obra.

3.3. Justificación de los criterios de solvencia.

Se establecen criterios dentro de las pautas establecidas en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector Público conforme se recoge en los artículos 87.1 (Acreditación de la Solvencia Económica y Financiera) y 88 (Solvencia Técnica en los Contratos de Obras).

4. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO.

4.1. Justificación de la determinación del presupuesto de licitación

Según lo recogido en el Proyecto objeto de este contrato.

ACTUACIONES PREVIAS	2.049,86
DEMOLICIONES.....	73.192,00
GESTIÓN DE RESIDUOS.....	4.108,55
SEGURIDAD Y SALUD.....	4.000,01
 PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	 83.350,42
13% Gastos Generales.....	10.835,55
6% Beneficio Industrial.....	5.001,03
 PRESUPUESTO	 99.187,00

4.2. Justificación del presupuesto del valor estimado

El valor estimado coincide con el presupuesto de licitación ya que no hay contemplados prórrogas, modificaciones, suministros ni servicios adicionales.

4.3. Plan de Contratación

¿El contrato se encuentra incluido en el Plan de Contratación de la Entidad?

Sí No

5. DISPONIBILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DE LICITACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO O DIGITAL.

Indicar si toda la documentación de licitación a poner a disposición de los licitadores, incluyendo PPT y/o Proyecto, lo está en formato electrónico:

Sí

No

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: DCEG71P9K1ZCV7K3WR40J3181M Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



6. DIVISIÓN EN LOTES.

<p>6.1. La naturaleza/objeto del contrato permite su división en lotes (art. 99.3 y 116.4.g) LCSP):</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>
<p>6.2. Si la naturaleza/objeto del contrato permite su división en lotes. ¿Se van a establecer lotes?:</p> <p>No procede</p>
<p>6.3. Límites a la presentación de ofertas y/o adjudicación de lotes:</p> <p>No procede</p>

7. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO (CONTRATOS DE SERVICIOS)

No procede.

8. SOLVENCIA

8.1. CLASIFICACIÓN (en su caso, o bien NO PROCEDE):				
GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE SERVICIO	CATEGORÍA	
C	1	Edificaciones. Demoliciones	RD 1098/2001	RD 773/2015
			A	1
8.2. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:				
<p>La solvencia económica, financiera y técnica de los licitadores se acreditará mediante la aportación de los documentos que se indican a continuación:</p> <p>Solvencia económica y financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volumen anual de negocio del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. <p>Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p>				



Solvencia técnica

Se acreditará mediante la presentación de una relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato.

Las obras ejecutadas se acreditarán mediante la realización de los trabajos efectuados por el licitador, avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicaran el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisara si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 88.2 de la LCSP, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante la indicación de las medidas de gestión medioambiental. Para considerar acreditada la solvencia, deberán de estar en posesión de certificado vigente del sistema de Gestión Ambiental, ISO 14001:2015 o equivalente o, en su defecto, tenga desarrollado un sistema de gestión ambiental, debiendo aportar descripción del mismo.

8.3. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR:

Además de la acreditación de solvencia exigida en el apartado anterior, deberán adscribirse a la ejecución del contrato los siguientes medios personales y/o materiales mediante el correspondiente compromiso por parte de los licitadores de la adscripción al contrato de dichos medios:

Disponibilidad como Jefe de Obra de Técnico con una de las siguientes titulaciones: Arquitecto o Graduado con Máster en Arquitectura, Arquitecto Técnico o Graduado en Ingeniería de Edificación, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Graduado con Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero de Obras Públicas o Graduado con Máster en Ingeniería de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, u otra rama de Ingeniería. Se acreditará con el título compulsado y Curriculum Vitae

8.4. HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN (ART. 65.2 DE LA LCSP):

- Ninguna en especial.
- La siguiente habilitación:

9. GARANTÍAS

9.1. PROVISIONAL

- Sí
- No

9.2. DEFINITIVA

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: DCEG71P9K1ZCV7K3WR40J3181M Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



Sí, 5% del importe de adjudicación (IVA excluido)

No

9.3. COMPLEMENTARIA

No

Sí En caso afirmativo, ¿se exige que la garantía complementaria responda del 5% del precio de adjudicación?

En caso de que la oferta adjudicataria hubiera estado inicialmente incurso en presunción de temeridad por su bajo importe, el porcentaje será del 5% del precio de adjudicación.

En otro caso, incluir justificación:

En los supuestos en los que el contrato estuviera financiado con fondos de la Unión Europea, o pase a serlo durante su ejecución, el adjudicatario deberá constituir una garantía complementaria del 5% del precio de adjudicación. Esta garantía responderá del cumplimiento por parte del adjudicatario de las especiales condiciones de ejecución de estos contratos, así como de los daños y perjuicios que la retirada de esos fondos pudiera causar a la entidad, como consecuencia de incumplimientos imputables al contratista.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PUNTUACIÓN.

Criterios de valoración	<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio de adjudicación: Precio más bajo. <input type="checkbox"/> Varios criterios de adjudicación: Los descritos en el Apartado Siguiente.
Ponderación Criterios de adjudicación	No procede
Umbral Mínimo Criterios Cualitativos	No procede

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterios cualitativos	Evaluable mediante fórmula (SI/NO)	Puntuación
Criterios económicos		
Precio	Sí	100



12. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Con respecto a la proposición económica, el área proponente podrá optar entre solicitar al licitador la presentación únicamente del Anejo Nº 1 del pliego, indicando el importe ofertado, o bien optar por solicitar el Anejo Nº 1 y el Anejo Nº 1 Bis.

En dicho archivo electrónico o sobre se deberá incluir:

- El Anejo Nº 1 del Pliego: en el que el licitador indicará el importe ofertado.
- El Anejo nº 1 y el Anejo Nº 1 Bis: en los que el licitador indicará la proposición económica y la relación detallada de precios unitarios que justifiquen la proposición económica presentada.

13. CONSIDERACIONES DE TIPO SOCIAL Y/O MEDIOAMBIENTAL

13.1. Incluidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Se encuentran recogidas en el proyecto las siguientes:
Transporte y tratamiento de los residuos generados a planta de tratamiento autorizado.

13.2. Como criterios de adjudicación.

- A) Sociales: No
- B) Medioambientales: No

13.3. Como condiciones especiales de ejecución.

Las incluidas en el PCAP

14. REVISIÓN DE PRECIOS (sólo para contratos de obras)

- Sí
- No

15. INCUMPLIMIENTOS Y PENALIDADES

Las establecidas en el PCAP

16. CONDICIONES DE EJECUCIÓN EN CONTRATOS DE SERVICIOS

16.1. El servicio que se contrata está sujeto a Convenio Colectivo:

No procede



16.2. Obligación de subrogación (art. 130 LCSP):

No procede.

17. MODIFICACIONES PREVISTAS

- Sí
- No

18. CESIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 214 de la LCSP, el presente contrato podrá ser objeto de cesión:

- Sí. Siempre que se cumplan los requisitos y dentro de los límites establecidos en el art. 214 LCSP.
- No.

19. SUBCONTRATACIÓN

¿Existen límites a la subcontratación de las tareas objeto del contrato?:

- No
- Sí. En caso afirmativo:
- Justificación:
 - Trabajos a ejecutar directamente por el adjudicatario:
Es condición especial de ejecución Sí/ No

20. COPAGO

Indicar si los pagos que se deriven de la ejecución del contrato serán realizados, todos o en parte, por una o varias entidades diferentes de ADIF:

- Sí
- No

21. RÉGIMEN DE PAGOS

El previsto en el PCAP

22. PROTECCIÓN DE DATOS Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Indicar si la presente licitación implica tratamiento por el adjudicatario de datos de carácter personal (ENCARGO DE TRATAMIENTO):

- Sí



No**23. PLAZO PARA LA APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL (solo para contratos de obras LCSP)**

Lo establecido en la Ley 9/2017.de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

24. RESPONSABLE DEL CONTRATO

A los efectos previstos en el artículo 62 de la LCSP, se designa Responsable del contrato a la siguiente persona:

Raquel Escolá Virumbrales

Técnico Coordinador de Estaciones de Ámbito Bilbao



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE. Obras de demolición de Nave referencia catastral 310000000002326984FF, Polígono 7 de Pamplona, Navarra.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Raquel Escolá Virumbrales	cargo: Técnico Coordinador de Estaciones de Ámbito Bilbao
Conforme	Firma: Ignacio Sanz Junoy	cargo: Director de Estaciones de Viajeros

Firmado electrónicamente por: Raquel Escolá Virumbrales
2022.09.09 12:44:14 CEST

Firmado electrónicamente por: IGNACIO SANZ JUNOY
2022.09.12 13:16:53 CEST

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: DCEG71P9K1ZCV7K3WR40J3181M
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



SOLICITUD DE INICIO DE CONTRATACION

DATOS GENERALES

1	REFERENCIA	2022-2421001-00044	FECHA (dd/mm/aaaa)	10/05/2022
---	-------------------	--------------------	---------------------------	------------

2	CLASE	Si 'CLASE' = Pedido contra Acuerdo Marco, Actuaciones complementarias o incidencias se indicara el num. del contrato afectado:	3	REGIMEN JURIDICO
	Expediente Ordinario			Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de CSP

OBJETO DEL CONTRATO	
4	Obras de demolición de Nave referencia catastral 31000000002326984FF, Polígono 7 de Pamplona, Navarra

PROCEDIMIENTO DE LICITACION		
5	<input type="checkbox"/> ABIERTO <input checked="" type="checkbox"/> ABIERTO SIMPLIFICADO <input type="checkbox"/> RESTRINGIDO	<input checked="" type="checkbox"/> UN SOLO CRITERIO (precio mas bajo) <input type="checkbox"/> VARIOS CRITERIOS (oferta con mejor relacion calidad-precio)
	CRITERIOS DE VALORACION DE LAS OFERTAS (en el caso de que sean varios los criterios de valoracion)	
	<input type="checkbox"/> NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD:CAUSA (Solo en supuestos art. 168)	-----
	<input type="checkbox"/> LICITACION CON NEGOCIACION (Solo en los casos del art. 167) (Aplicable a Dialogo Competitivo)	

6	ORGANO PETICIONARIO	7	ORGANO DE CONTRATACION	8	ORGANO GESTOR	
	SUBDIRECCIÓN DE ESTACIONES NORTE		Otros órganos		Sub. Contratación III. Estaciones de Viajeros	CODIGO

9	TIPO DE CONTRATO	10	CLASE CONTABLE	11	CONTRATOS DE OBRAS
	Obras		CONTRATO MIXTO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		Exploitación

12	TIPO DE TRAMITACION
	ORDINARIO



DATOS DEL CONTRATO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	BASE IMPONIBLE		IMPORTE IVA		TOTAL EUROS CON IVA
		99.187,00 €		21 %	20.829,27 €
13 VALOR ESTIMADO DE:	Prórrogas.....				0,00 € (sin IVA)
	Modificados.....				0,00 € (sin IVA)
	Materiales.....				0,00 € (sin IVA)
	Servicios.....				0,00 € (sin IVA)
	Otros Conceptos..				0,00 € (sin IVA)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			99.187,00 € (sin IVA)		

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN PRINCIPAL	PRESTACIÓN ACCESORIA (Sólo si en la casilla 9 : MIXTO = SI)		
	<input type="checkbox"/> OBRAS	<input type="checkbox"/> OBRAS	Presupuesto de licitación=	€ (sin IVA)
<input type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	Presupuesto de licitación=	€ (sin IVA)	
<input type="checkbox"/> SUMINISTROS	<input type="checkbox"/> SUMINISTROS	Presupuesto de licitación=	€ (sin IVA)	

15	PLAZO DE EJECUCION
	2 MESES

NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN			
16	<input checked="" type="checkbox"/> OBRAS	<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN,... (Categoría 1 a 16)	EN: Explotacion
	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	(Categoría 17 a 27)	
	<input type="checkbox"/> SUMINISTROS		

17	PROVINCIA
	NAVARRA

18	SUBSECTORES DE ACTIVIDAD				SISTEMA DE CLASIFICACIÓN	
	PRINCIPAL	SECUNDARIOS			SE UTILIZARÁ SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
	OBD -DEMOLICIONES					



19	REVISIÓN DE PRECIOS:	NO <input checked="" type="checkbox"/>		
		SI <input type="checkbox"/>	Tipo de revisión:	Si la revisión es mediante 'fórmula tipo', indicar el número de ésta (*)

(*) número de la fórmula a emplear de entre las incluidas en el Cuadro de fórmulas-tipo generales del ANEXO del Real Decreto 1359/2011

TRAMIFICACIÓN DEL CONTRATO						
TIPO ACTIVO	SUBTIPO/LINEA (sólo construcción)	CÓDIGO TRAMO		PROVINCIA	%	DESCRIPCIÓN
		DESDE	HASTA(*)			
----	/			----		-----
	/					
	/					
	/					

(*) 'HASTA': Se cumplimentará cuando se corresponda con un rango de tramos. Con el fin de conocer los valores posibles, acceda al Repositorio de Tramificación de ADIF.

21	CONTRATO CON COPAGO *	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	% Copago:	Importe	€
----	-----------------------	--	-----------------------------	-----------	---------	---

Entidades participantes en el copago:	%	Importe
		€
		€
		€
		€

* Un expediente tendrá la consideración de encargo con copago siempre que en base a un Acuerdo anterior, los pagos que se deriven de su ejecución, serán realizados, todos o en parte, por una o varias entidades diferentes de ADIF. Se indicará el porcentaje de los pagos comprometidos por el/los terceros.

CLASE CONTABLE	AÑO	CENTRO DE COSTE	POSICIÓN PRESUPUEST.	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO (elemento PEP)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (sin IVA)
Explotación	2022	241622109	G04034625	A14		99.187,00 €
						€
						€
						€
						€
						€
						€
						€
						€

23	MODO DE EJECUCIÓN *			24	CONDICIONES DE PAGO	
	Otros servicios y suministros	* DOCUMENTACIÓN PARA 'ACER'	NO		30 días fecha factura (DPR)	

* SI 'MODO DE EJECUCIÓN = CERTIFICACIÓN, SERÁ OBLIGATORIO QUE EL PETICIONARIO APORTE ARCHIVOS DIGITALES PARA SISTEMA 'ACER'

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL PROYECTO	
25	(esta casilla se cumplimentará solo en caso de que el objeto de la S.I.C. sea la contratación de PROYECTOS de obras o instalaciones)
	El Presupuesto de ejecución material de la obra o instalación resultante del PROYECTO objeto de este contrato no podrá superar la cantidad de: 99.187,00 € sin IVA



DOCUMENTACION NECESARIA PARA INICIAR LA CONTRATACION

26	DOCUMENTACION/ESPECIFICACIONES TECNICAS		
	Designacion de documento	Referencia del documento	Fecha (dd/mm/aaaa)
	fp.02-fe_aprobproyecto_demolicionpamplona.pdf fp.03-fe_actareplanteoprevio_demolicionpamplona.pdf fp.07-inicioexpediente_demolicionpamplona.pdf proyectodemolicionnavepamplona.pdf	FP.02-FE_AprobProyecto_DemolicionPamplon FP.03-FE_ActaReplanteoPrevio_DemolicionP FP.07-InicioExpediente_DemolicionPamplon Proyecto	v.1 v.1 v.1 v.1

27	FONDOS EUROPEOS	
	Descripcion Proyecto	
	<input type="checkbox"/> MRR <input type="checkbox"/> Otros	
28	OBSERVACIONES (Aclaraciones a los apartados anteriores)	
<p>Director del Contrato D/D^aRAQUEL ESCOLA VIRUMBRALES (mat.2846731 email:rescola@adif.es)</p>		



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO
SOLICITUD DE INICIO DE CONTRATACION
Obras de demolición de Nave referencia catastral 310000000002326984FF, Polígono 7 de Pamplona, Navarra

RELACION DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	GORKA GARCÍA ANDRÉS	Técnico de Mantenimiento
V.B.	José Antonio de Bran Jiménez	Subdirector de Estaciones Norte
V.B.		
V.B.		
V.B.		
El/La DIRECTOR DE ESTACIONES DE VIAJEROS , en uso de las facultades atribuidas mediante Resolución de Presidencia de Adif s/ delegación de competencias de 29-06-2021, resuelve aprobar la presente Solicitud de INICIO DE CONTRATACION.		
Aprueba	Ignacio Sanz Junoy	DIRECTOR DE ESTACIONES DE VIAJEROS
30	SESION DEL COMITE DE CONTRATACION	Fecha:

Firmado electrónicamente por: GORKA GARCIA ANDRES
2022.06.07 10:41:04 CEST

Firmado electrónicamente por: José Antonio de Bran Jiménez
2022.06.07 10:49:19 CEST

Firmado electrónicamente por: IGNACIO SANZ JUNOY
2022.06.12 21:21:50 CEST



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**REFERENCIA SIC:**

2022-2421001-00044

TÍTULO DEL CONTRATO:

OBRAS DE DEMOLICIÓN DE NAVE REFERENCIA CATASTRAL 31000000002326984FF, POLÍGONO 7 DE PAMPLONA, NAVARRA

ENTIDAD:

Adif

TIPO SOLICITUD:

Normal

EXPEDIENTE RELACIONADO:**NÚMERO DE SOLICITUD DE PEDIDO:**

10113105

Con motivo de la tramitación del Inicio de Contratación arriba referenciado, se ha generado en la entidad Adif, la reserva presupuestaria con número de solicitud de pedido 10113105 por el importe de licitación (sin IVA) 99.187,00 €, con la asignación presupuestaria siguiente:

Clase Contable	Anualidad	Centro Coste (*)	Posic Presupuestaria	Proy/Elem PEP	Importe en € (sin IVA)
Explotación	2022	241622109	G04034625		99.187,00

(*)Centro de coste de cabecera equivalente al centro gestor correspondiente

Firmado responsable Control de Gestión

Firmado electrónicamente por: GUSTAVO BERNAL RODRIGUEZ
03.06.2022 12:22:07 CEST

Firmado electrónicamente por: TOMÁS DEL VAL FERNÁNDEZ
03.06.2022 14:19:21 CEST



Siendo:

Relación de Centros de coste

Centro de Coste	Descripción centro de coste	Centro Gestor	Denominación centro gestor
241622109	ESTACION DE PAMPLONA	2421006	Estación de Pamplona

Relación de Posiciones Presupuestarias

Posición Presupuestaria	Descripción posición presupuestaria
G04034625	Reparación y conservación de edificios

